

Departamento de Licencias

## **Circular Nº 49/ 2021**

- A la Real Federación Española de Atletismo.
- A la Dirección General del Deporte de la JCCM
- A las Delegaciones Provinciales
- A los Clubes

# **CUOTAS Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS DE ENTRENADORES TEMPORADA 2022**

Previo al comienzo de la Temporada 2022, se informa del importe de las cuotas anuales y del plazo de renovaciones de las Licencias de Entrenador Nacional, Entrenador de Club o Monitor Nacional.

**Plazo límite de tramitación de las Licencias va desde el 5 al 15 de noviembre**  
**(Solo Renovaciones)**

Para solicitar o renovar licencia de Entrenador deberá aportarse **Certificación Negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.**

Web Ministerio de Justicia:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>.

## **NORMAS DE TRAMITACIÓN (RENOVACION)**

El entrenador/monitor personal deberá indicar a la FACLM, su renovación mediante correo electrónico ([tesoreria@faclm.com](mailto:tesoreria@faclm.com) y [licencias@faclm.com](mailto:licencias@faclm.com)), posteriormente la FACLM activara dicha renovación y la RFEA validara la tramitación.

Una vez recibida la solicitud de renovación, desde tesorería se enviará un documento solicitando los datos para la domiciliación del importe de dicha licencia. Dicho entrenador **NO tendrá que realizar la transferencia bancaria** por el pago de la licencia, la factura y el cargo se generarán mediante domiciliación bancaria a partir del 01/01/2022.

Departamento de Licencias

**IMPORTANTE:**

Los clubes que deseen abonar las licencias de los entrenadores/monitores que trabajan para ellos, deberán de indicarlo aportando nombre y apellidos, número de licencia del entrenador/monitor y cuenta corriente del club a facturar las licencias. Al igual que los entrenadores personales la factura y el cargo se generarán mediante domiciliación bancaria a partir del 01/01/2022.

Os recordamos que para poder dar de alta a Monitores / Entrenadores deberán estar en posesión del Título correspondiente expedido por la RFEA y formar parte de su base de datos, así como aportar el Certificado Negativo de Delitos Sexuales con antigüedad máxima de 3 meses.

**CUOTAS**

CATEGORIAS	Cuota FACM	Seguro Obligatorio	Cuota RFEA	TOTAL EUROS
<b>ENTRENADOR NACIONAL / Grado Superior</b>	19€	14.50€	83€	<b>116.50€</b>
<b>ENTRENADOR DE CLUB / Grado Medio</b>	19€	14.50€	69€	<b>103.50€</b>
<b>MONITOR / Grado 1</b>	19€	14.50€	45€	<b>76.50€</b>

Ciudad Real, 4 de Noviembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL

DEPARTAMENTO LICENCIAS

Fdo.- Rafael Fernández López  
En el Original.

Fdo: Juan Ramón Villarino  
En el Original